INSTITUTO CÁNTABRO DE SERVICIOS SOCIALES

CVE-2013-17232 *Corrección de errores al anuncio publicado en el Boletín Oficial de Cantabria número 218, de 13 de noviembre de 2013, de notificación de resolución de expedientes de reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia. Expediente 726 y otros.*

Apreciados errores en dicho anuncio se procede a su corrección en el siguiente párrafo:

Donde dice: "En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, calle Hernán Cortés, n.º 9 - 2.ª planta, Santander, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente notificación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para el conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mencionadas resoluciones y demás requerimientos, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas".

Debe decir: "En virtud de lo anterior dispongo que los interesados o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante el Servicio de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, calle General Dávila, 87 - 3.ª planta, Santander, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para el conocimiento y constancia del contenido íntegro de las mencionadas resoluciones y demás requerimientos, en horario de atención al público, de lunes a viernes de 9 a 14 horas".

Santander, 14 de noviembre de 2013.
La directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales,
María Isabel Urrutia de los Mozos.

2013/17232

CVE-2013-17232